



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVI

Martes 19 de Marzo de 2002

Número 3.861

Edita: Presidencia  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.camelilla.es/bocam/index.html

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejo de Gobierno

**678.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a creación de un registro de empresas.

##### Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

**679.-** Notificación a D. Amar Laarbi Amar, propietario del inmueble sito en C/. Napoleón, n.º 13.

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

**680.-** Formalización de contrato con "Ramos del Pino Construcciones y Contratas S.L.U.", por importe de 116.640,35 euros.

**681.-** Formalización de contrato con D. Alberto Marcos Cayuela, por importe de 43.500 euros.

**682.-** Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la Venta del inmueble sito en C/. Lepanto, n.º 3.

**683.-** Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para el arrendamiento de kiosko sito en Plaza Torres Quevedo con una superficie aproximada de 8 m2.

**684.-** Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para el arrendamiento de kiosko sito en Plaza Torres Quevedo con una superficie aproximada de 4 m2.

##### Consejería de Medio Ambiente (Establecimientos)

**685.-** Información pública licencia apertura local sito en C/. Jiménez e Iglesias, n.º 78 Bajo.

##### Consejería de Medio Ambiente (Industria y Energía)

**686.-** Información pública relativa a instalación eléctrica AT-257/02, Gaselec, S.A.

#### PUERTO DE MELILLA

##### Autoridad Portuaria de Melilla

**687.-** Notificación de liquidaciones, Fco. Javier Montoya Vides y Raúl López Pulido.

**688.-** Notificación de liquidaciones, Melitrans S.L. y otros.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

##### Dirección General de Tráfico (Jefatura Local de Melilla)

**689.-** Notificación resolución exptes. sancionadores, A. Embarek y A. Nibou.

**690.-** Notificación iniciación exptes. sancionadores, M. Labella y otros.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### Agencia Tributaria

##### (Administración de Aduanas de Melilla)

**691.-** Requerimiento de comparecencia para notificación, Mohamed Yahya Charef y otros.

**692.-** Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-73/02.

**693.-** Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-74/02.

**694.-** Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-75/02.

**695.-** Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-77/02.

**696.-** Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-78/02.

**697.-** Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-79/02.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de Instrucción n.º 1

**698.-** Notificación fallo en J. de Faltas 714/01, Ahmed El Moulahid.

**699.-** Notificación fallo en J. de Faltas 579/01, Tafroukhi Mohamed.

**700.-** Notificación fallo en J. de Faltas 659/01, Eva M.ª Tabemero Huguet.

**701.-** Notificación fallo en J. de Faltas 6/02, Hamida Mohamed Mohamed.

**702.-** Notificación en proced. diligencias previas n.º 201/02, Karim Stitou.

##### Juzgado de Instrucción n.º 4

**703.-** Requerimiento en proced. abreviado n.º 180/01, dimanante de diligencias previas n.º 941/01, Mostafa Hammouti.

**704.-** Requerimiento en proced. abreviado n.º 186/01, dimanante de diligencias previas n.º 822/01, Abdelhamid Sbai.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJO DE GOBIERNO**  
**ANUNCIO**

**678.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2001, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO OCTAVO.- CREACIÓN REGISTRO DE EMPRESAS.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, que literalmente dice:

"Visto escrito del Sr. Vicesecretario de la Asamblea en relación con la documentación referente a la personalidad jurídica, capacidad y solvencia de las empresas que se presentan a los distintos procesos licitatorios que convoca la Ciudad, con el fin de facilitar la actuación en los distintos órganos que intervienen en esa clase de expediente, **VENGO EN PROPONER** lo siguiente:

\* Se proceda a la creación de un Registro de Empresas donde, las que lo consideren conveniente, depositen los siguientes documentos:

-Escritura de Constitución de la Sociedad: Original o copia debidamente compulsada.

-Escritura de apoderamiento, con el bastanteo suficiente a favor del apoderado: original o copia debidamente compulsada.

-Escritura o acta de manifestaciones: original o copia debidamente compulsada, donde se haga constar que la empresa y sus apoderados no están afectados por las causas de incapacidad o incompatibilidad que recoge el T.R.L.C.A.P. y demás manifestaciones que consideren oportunas.

El interesado deberá presentar en cada licitación, escrito en el que se haga constar que ya los presentó (con los documentos arriba expresados) y que no han variado las circunstancias acreditadas por los mismos, lo que podrá ser comprobado por el Negociado de Contratación, facilitándose además, la labor prolija de examen de estos documentos por la Mesa de Contratación, sin disminuir el control de su actuación.

Lo que se publica para que los interesados, en el plazo de un mes, presenten en el Negociado de Contratación solicitud de figurar en el Registro de Empresas, acompañada de la oportuna documentación.

Melilla, 12 de Marzo de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y POLÍTICA TERRITORIAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA**  
**Y URBANISMO**

**679.-** Siendo desconocido el paradero de D. Amar Laarbi Amar, propietario del inmueble sito en C/. NAPOLEÓN N° 13., y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por Orden de fecha 08-02-2002, registrado al núm. 240 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Habiendo finalizado el plazo de audiencia concedido a D. AMAR LAARBI AMAR y a la vista de informe de los servicios técnicos e informe de la Policía Local, en el que se da cuenta de que se están realizando obras en el inmueble sito en C/. NAPOLEON N° 13, consistentes en AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CONSTRUYENDO PRIMERA PLANTA Y SEGUNDA PARCIAL SOBRE BAJA EXISTENTE, sin contar con la preceptiva licencia de obras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio. **VENGO EN DISPONER:**

1°.- Conceder el plazo de DOS MESES para que se solicite la oportuna licencia de obras, acompañada de la documentación correspondiente.

2°.- Por los Agentes de la Policía Local, se procederá al **PRECINTADO** de las obras referidas.

En caso de producirse levantamiento no autorizado del precinto, se pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial, a los efectos de la exigencia de las responsabilidades de orden penal en que hayan podido incurrir los infractores.

3°.- **ADVERTIR** al promotor de las obras que, transcurrido dicho plazo sin haberse instado la expresada licencia o, en su caso, sin haberse ajustado a las condiciones señaladas en la misma, la Ciudad acordará previa tramitación del oportuno expediente, la demolición de las obras ejecutadas.

4°.- Igualmente se **ADVIERTE** que se instruirá expediente por infracción urbanística a los responsables de las obras ilegales y serán sancionados en la forma y cuantía establecidas los arts. 225 a 228 del T.R. de la Ley del Suelo, R.D. 1346/1976, y concordantes del RDU.

Lo que se hace público, advirtiéndole que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5º) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O. ME. núm. 12 extraordinario de 29 de Mayo de 1.996), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O. ME. núm. 3 extraordinario de 15/01/1.996) y 114 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. núm 12, de 14 de Enero). El plazo máximo para dictar y notificar resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, 13 de Marzo de 2002.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN**

**680.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Arbotante en la Muralla de la Cruz.

Adjudicatario: Ramos del Pino Construcciones y Contratas S.L.U.

Importe: 116.640,35€.

Melilla, 12 de Marzo de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN**

**681.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Proyecto de Renovación de Aceras y Pavimento de la Calle Doña Marina.

Adjudicatario: D. Alberto Marcos Cayuela.

Importe: 43.500€.

Melilla, 12 de Marzo de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO**

**682.-** El Consejero de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Marzo de 2002 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la "Venta del inmueble sito en calle Lepanto Núm. 3 de 68,00 m<sup>2</sup> de Extensión Superficial.

Tipo de Licitación: 30.050,61 €.

Fianza Provisional: 601.01€.

Fianza Definitiva: El 4% del importe del remate.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 13 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_ con domicilio en C/. \_\_\_\_\_ titular del D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar que, enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla y que ha de regir en la subasta del inmueble sito en la C/. Lepanto núm. 3, se compromete a adquirir el inmueble referido por importe de.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 12 de Marzo de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

**683.-** El Consejero de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Marzo de 2002 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para el "Arrendamiento de Kiosco sito en la Plaza de Torres Quevedo con una superficie aproximada de 8 m<sup>2</sup>.

Tipo de Licitación: 2404,05 €.

Fianza Provisional: 48.08 €.

Fianza Definitiva: 96,16 €.

Duración del Arrendamiento: Diez Años.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 13 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_ con domicilio en C/. \_\_\_\_\_ titular del D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar que, enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla y que ha de regir en la subasta del Arrendamiento del Kiosco sito en Plaza de Torres Quevedo, se compromete al citado arrendamiento por importe de.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 12 de Marzo de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

**684.-** El Consejero de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Marzo de 2002 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para el "Arrendamiento de Kiosco sito en la Plaza de Torres Quevedo con una superficie aproximada de 4 m<sup>2</sup>.

Tipo de Licitación: 1803,04 €.

Fianza Provisional: 36.06 €.

Fianza Definitiva: 72,12 €.

Duración del Arrendamiento: Diez Años.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el

plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

**Pliegos de Condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

**Presentación de Plicas:** Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 13 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

**Apertura de Plicas:** En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_ con domicilio en C/. \_\_\_\_\_ titular del D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar que, enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla y que ha de regir en la subasta del Arrendamiento del Kiosco sito en Plaza de Torres Quevedo, se compromete al citado arrendamiento por importe de \_\_\_\_\_

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 12 de Marzo de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTOS ANUNCIO

**685.-** Vista la petición formulada por D.ª Flor Zehor Amuzig, solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. Jiménez e Iglesias, n.º 78, bajo, dedicado a "Café Bar Grupo III" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho

sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 12 de Marzo de 2002.

La Secretaria Técnica. P.A.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA Y ENERGÍA INFORMACIÓN PÚBLICA

**686.-** De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 de Presidencia de Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía respectivamente, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-257/02 con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (GASELEC).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, n.º 6.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro de energía eléctrica en la población de Melilla.

Denominación: Proyecto de nueva línea subterránea de media tensión, entre los centros de transformación denominados Rastro y Alcalde de Móstoles. Línea Media Tensión.

Origen: Centro de Transformación "Rastro".

Final: C.T. "Alcalde Móstoles".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterráneo bajo tubo de 125 milímetros de diámetro y a una profundidad de 1,00 metro.

Tensión de servicio: 6/10 KV.

Longitud: 450 metros.

Conductores: Unipolares aislados, aluminio y sección 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: Etileno-Propileno Reticulado (EPR).

Presupuesto Total: 109.310,75 Euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

**PUERTO DE MELILLA****AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA  
NOTIFICACIÓN**

**687.**- Por la presente se hace saber que intentada la notificación de liquidaciones emitidas por la Autoridad Portuaria de Melilla no se han podido practicar personalmente las que se relacionan a continuación.

Apellidos y Nombre, Francisco Javier Montoya Vides, Domicilio, Calle, Paseo Marítimo, 11, 1, E, Liquidación, Población, Melilla, Número, 13118, Fecha, 30/10/01, Tarifa, CA, Euros, 3.946,74.

Apellidos y Nombre, Francisco Javier Montoya Vides, Domicilio, Calle, Paseo Marítimo, 11, 1, E, Liquidación, Población, Melilla, Número, 13119, Fecha, 30/10/01, Tarifa, CA, Euros, 911,72.

Apellidos y Nombre, López Pulido, Raul, Domicilio, Calle, Alhucernas, 7, Liquidación, Población, Melilla, Número, 13126, Fecha, 30/10/01, Tarifa, CA, Euros, 576,49.

Por lo que se efectúan estas manifestando por medio de la presente que las personas y entidades que figuran relacionadas, tienen pendiente de pago su importe, el cual deberán hacer efectivo en los siguientes plazos:

Si la publicación ha tenido lugar entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediatamente hábil posterior. Si la publicación ha tenido lugar entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Transcurrido el plazo legalmente establecido sin que se haya producido el ingreso, se exigirá en Vía Ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los intereses de demora correspondientes.

Contra las referidas liquidaciones pueden interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de Jurisdicción de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación en el boletín Oficial de la Ciudad.

La interposición de recurso no suspende por sí sola la obligación de efectuar el pago de las liquidaciones en el plazo previsto en los párrafos anteriores. Igualmente se pone en conocimiento de los relacionados en el Anexo, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27/92, de 24 de Noviembre, Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el supuesto de que no se produzca su ingreso en vía voluntaria, y el impago sea reiterado se procederá a la suspensión temporal en la prestación de

servicios portuarios, a cuyos efectos, sirve la presente notificación de requerimiento de pago.

Lo que se publica en el boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, expidiéndose la presente en Melilla a 11 de Marzo del 2002.

El Jefe del Departamento Económico Financiero. Juan Francisco Romero Trujillo.

**PUERTO DE MELILLA****AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA  
NOTIFICACIÓN**

**688.**- Por la presente se hace saber que intentada la notificación de liquidaciones emitidas por la Autoridad Portuaria de Melilla no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo A.

Por lo que se reiteran estas manifestando por medio de la presente que las personas y entidades que figuran en dicho Anexo, tienen pendiente de pago su importe, el cual deberán hacer efectivo dentro de los veinte días siguientes a la fecha de publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad. Las deudas no satisfechas en el plazo anterior devengarán intereses de demora que se estimarán aplicando a las cantidades adeudadas un recargo de cuatro puntos, sobre el interés legal del dinero vigente durante el período en que se ha incurrido.

Igualmente se pone en conocimiento de los relacionados en el Anexo, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27/92, de 24 de Noviembre, Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/97 y Orden del Ministerio de Fomento 30/1999, que en el supuesto de que no se produzca su ingreso en el plazo señalado y el impago sea reiterado, se procederá a la suspensión temporal en la prestación de servicios portuarios, a cuyos efectos, sirve la presente notificación de requerimiento de pago.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 11 de Marzo de 2002.

El Jefe del Departamento Económico Financiero. Juan Francisco Romero Trujillo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA  
ANEXO A

APELLIDOS Y NOMBRE	CALLE	DOMICILIO	POBLACION	NUMERO	LIQUIDACION		EUROS
					FECHA	TARIFA	
MELITRANS S.L.	FALANGISTA RETTSCHAG, 18, ,	MELILLA	13401	20/11/01	T9	16,74	
MELITRANS S.L.	FALANGISTA RETTSCHAG, 18, ,	MELILLA	14078	31/12/01	T9	11,96	
REY VAZQUEZ FERNANDO	HONDURAS, 47, ,	MELILLA	13734	20/12/01	T0	56,54	
NARANJO MARTINEZ-FORTUN, ANDRES	GOTARREDONA, 20, 2ª, 1	MELILLA	13737	20/12/01	T0	42,24	
MATEO VIZCAINO, PEDRO	EDIF PE?ON DE VELEZ, PORTAL, 2, 2ª, IZ	MELILLA	13738	20/12/01	T0	54,73	
MARTINEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	CEUTA, 9, ,	MELILLA	12568	22/08/01	IT	18,41	
MARTINEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	CEUTA, 9, ,	MELILLA	12569	22/08/01	IT	33,03	
MARTINEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	CEUTA, 9, ,	MELILLA	14135	31/12/01	T8	117,64	
RENCARME, S.L.	PABLO VALLESCA.ED ANFORA LOCAL 28, , ,	MELILLA	14148	31/12/01	T8	18,03	
VILLENA HERNANDEZ, JOSE A.	GENERAL ASTILLEROS. EDIF. SEVERO OCHOA, , 2,	MELILLA	13466	26/11/01	T7	14,15	
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	JARDINES DEL MAR, 7, ,	MELILLA	13467	26/11/01	T7	52,78	
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	JARDINES DEL MAR, 7, ,	MELILLA	13534	26/11/01	T9	9,38	
BAUTISTA MARTINEZ, JUAN A.	INFANTA ELENA, 68, 1,	MELILLA	13793	20/12/01	T0	67,77	
PERPEN RUEDA, SILVIA	VELAZQUEZ, 1, 2, A	MELILLA	13492	26/11/01	T7	78,17	
PERPEN RUEDA, SILVIA	VELAZQUEZ, 1, 2, A	MELILLA	13535	26/11/01	T9	3,13	
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2, A	MELILLA	13851	20/12/01	T0	58,09	
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE, 2, BJ, A	MELILLA	13864	20/12/01	T0	38,45	
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE, 2, BJ, A	MELILLA	14279	31/12/01	T7	174,39	
RUIZ GOMEZ, CRISTOBAL	SAN ANTON, 9, ,	MELILLA	14281	31/12/01	T7	123,14	
JIMENEZ SORIA, MARIA	CONSTITUCION, B, 21, ,	MELILLA	14284	31/12/01	T7	323,87	
AL-LAL ABDELKADER, KARIM	GENERAL ESPARTERO, 12, ,	MELILLA	13900	20/12/01	T0	41,31	
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	ACERA NEGRETE, 48, ,	MELILLA	13517	26/11/01	T7	220,54	
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	ACERA NEGRETE, 48, ,	MELILLA	13927	20/12/01	T0	98,34	
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	ACERA NEGRETE, 48, ,	MELILLA	14297	31/12/01	T7	676,33	
ORTIZ MARTINEZ, MIGUEL	MIGUEL ACOSTA- BLOQUE, 3, 1, C	MELILLA	13930	20/12/01	T0	35,87	
GONZALEZ RAMON, ANTONIO	FRANCISCO MIR BERLANGA, 9, 1, A	MELILLA	6599	13/06/00	T7	15,41	
GONZALEZ RAMON, ANTONIO	FRANCISCO MIR BERLANGA, 9, 1, A	MELILLA	13520	26/11/01	T7	71,15	
GONZALEZ RAMON, ANTONIO	FRANCISCO MIR BERLANGA, 9, 1, A	MELILLA	14299	31/12/01	T7	56,36	
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE, 2, BJ, A	MELILLA	13498	26/11/01	T7	183,58	

En Melilla, a 11 de Marzo de 2002.

El Jefe del Departamento Económico Financiero.

Juan Fco. Romero Trujillo.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**JEFATURA DE TRÁFICO**

**689.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente. 520040206523. Sancionado, A. Embarek, Identificación. X1655547F, Localidad, Melilla, Fecha, 14.12.01, Cuantía, Euros, 6.01, Precepto, RDL 339/90, Art. 059/3.

Expediente, 520040202785, Sancionado, A. Nibou, Identificación, X3344359K, Localidad, Melilla, Fecha, 6.11.01, Cuantía, Euros, 300.51, Precepto, RDL 339/90, Art. 061/4.

Melilla, 1 de Marzo de 2002.

El Delegado del Gobierno.

Arturo Esteban Albert.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**JEFATURA DE TRÁFICO**

**690.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente: 520040253860, Denunciado, M. Labella, Identificación, 25055127, Localidad, Melilla, Fecha, 14.2.02, Cuantía Euros, 300,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente: 520040252065, Denunciado, J. Ibarra, Identificación, 34842286, Localidad, Melilla, Fecha, 4.2.02, Cuantía Euros, 100,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040253069, Denunciado, J. Ibarra, Identificación, 34842286, Localidad, Melilla, Fecha, 4.2.02, Cuantía Euros, 150,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente: 520040252053, Denunciado, M. Saanan, Identificación, 45293002, Localidad, Melilla, Fecha, 17.2.02, Cuantía Euros, 150,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente: 520040253902, Denunciado, A. Mohand, Identificación, 45293693, Localidad, Melilla, Fecha, 13.2.02, Cuantía Euros, 60,10, Precepto, L. 30/95, Art. 003.B.

Expediente: 520040163640, Denunciado, F. Belver, Identificación, 45300581, Localidad, Melilla, Fecha, 1.2.02, Cuantía Euros, 300,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040250330, Denunciado, F. Belver, Identificación, 45300581, Localidad, Melilla, Fecha, 1.2.02, Cuantía Euros, 300,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040252260, Denunciado, J. González, Identificación, 45304959, Localidad, Melilla, Fecha, 5.2.02, Cuantía Euros, 150,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Melilla, 1 de Marzo de 2002.

El Delegado del Gobierno. Arturo Estéban Albert.

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA**  
**DELEGACIÓN DE MELILLA**  
**DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE:**  
**EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

691.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria y habiéndose intentado por dos veces la notificación, se cita a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, para la notificación por comparecencia, en el plazo de diez días ante la Sección de Contrabando de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE. de la A.E.A. T.

REFERENCIA	RAZON SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTACIÓN
Contrabando.Resolución IAC-149/01	MOHAMED YAHYA CHAREF	SIN.DOCUMENTAC.
Contrabando.Resolución IAC-154/01	HABANI MOHAMED	S-343343
Contrabando.Resolución IAC-156/01	MOHAMED BOULBOURKI	S-276110
Contrabando.Resolución IAC-157/01	NOUREDDINE BOUKICHOU	S-408330
Contrabando.Resolución IAC-181/01	MOHAMED AOURAGHE.	S-62913
Contrabando.Resolución IAC-225/01	ABDELLAH IDRISSI	S-500473
Contrabando.Resolución IAC-234/01	BRAHIM FOULOUH	S-464312
Contrabando.Resolución IAC-234/01	HAMID HASSAGHIR	S-515538
Contrabando.Resolución IAC-239/01	TOUCHA ZARZOUR	S-153076

Contrabando.Resolución IAC-272/01	HASSAN BOUHALAOUIT	S-415523
Contrabando.Resolución IAC-272/01	AHMED BOUZRHIBA	S-106931
Contrabando.Resolución IAC-272/01	ABDELAZIZ BOUKHERISS	QA-58288
Contrabando.Resolución IAC-291/01	ABDANNASSAR SALHI	S-145215
Contrabando.Resolución IAC-296/01	NAJJA MOHAMED	EB-217831
Contrabando.Resolución IAC-306/01	ABDELHAMID BARBOUCHA	01DB19014
Contrabando.Resolución IAC-307/01	NAHIMA BOUSSADA	97TF61892
Contrabando.Resolución IAC-309/01	MOHAMED EL QUABER	S-454527
Contrabando.Resolución IAC-312/01	HASOUDY KARIM	H-921226
Contrabando.Resolución IAC-314/01	ABDELKBIR TIFRADI	K-541664
Contrabando.Resolución IAC-335/01	BRIGITTE CAPITAINE	EC-417640
Contrabando.Resolución IAC-336/01	NAHIMA BOUSSADA	97TF61892
Contrabando.Resolución IAC-342/01	LAMHANDI CHAIB	S-113957
Contrabando.Resolución IAC-345/01	MOHAMED FATI	N031068

Página 3 de 5 EDICTO 06-03-02.

Contrabando.Resolución IAC-349/01	MOHATAR BEN BRAHIM	98BH22677
Contrabando.Resolución IAC-357/01	ADILE KALID	SIN.DOCUMENTAC

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Provincial de Aduana e Impuestos Especiales, (sita en C/. Muelle Ribera S/N), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a ésta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas E. Impuestos Especiales. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE.  
NOTIFICACIÓN

**692.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: Desconocido.

Asunto: Notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente por contrabando, instruido por la aprehensión de 67.200 petardos, pirotecnia clase II, marca "Zidane".

Procedimiento: IAC-73/2002 (Infracción Administrativa de Contrabando / Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los

efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 11 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE.  
NOTIFICACIÓN

**693.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: Desconocido.

Asunto: Notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente por contrabando, instruido por la aprehensión de 14.400 petardos, pirotecnia clase II, marca "Zidane".

Procedimiento: IAC-74/2002 (Infracción Administrativa de Contrabando / Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 11 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE.  
NOTIFICACIÓN

**694.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación

con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: Desconocido.

Asunto: Notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente por contrabando, instruido por la aprehensión de 64.800 petardos, pirotecnia clase II, marca "Zidane".

Procedimiento: IAC-75/2002 (Infracción Administrativa de Contrabando / Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 11 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
DEPENDENCIA DE ADUANAS E IIEE.  
NOTIFICACIÓN

**695.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: Desconocido.

Asunto: Notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente por contrabando, instruido por la aprehensión de 960 petardos, marca "Doble Trueño".

Procedimiento: IAC-77/2002 (Infracción Administrativa de Contrabando / Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 11 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
DEPENDENCIA DE ADUANAS E IIEE.  
NOTIFICACIÓN

**696.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: Desconocido.

Asunto: Notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente por contrabando, instruido por la aprehensión de 12.000 petardos, marca "Zidane".

Procedimiento: IAC-78/2002 (Infracción Administrativa de Contrabando / Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 11 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.  
NOTIFICACIÓN

**697.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: Desconocido.

Asunto: Notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente por contrabando, instruido por la aprehensión de 300 petardos, marca "Doble Trueno" y 2000 petardos marca "Super Charger"

Procedimiento: IAC-79/2002 (Infracción Administrativa de Contrabando / Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 11 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**698.-** En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Sr. Magistrada-Jefe del Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la Sentencia del procedimiento Juicio de Faltas 714/01 (L.A.).

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Ahmed El Moulahid, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Ahmed El Moulahid, expido el presente en Melilla a 7 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**699.-** En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Jefe del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 579/01.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Tafroukht Mohamed de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Tafroukht Mohamed, expido el presente en Melilla a 14 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**700.-** En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 659/01 (L.A.).

FALLO

Qué debo absolver y absuelvo a Carlos Rodríguez Lois, M.ª Rocío Álvarez Pérez, Eva M.ª Tabernero Hugué, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Eva M.ª Tabernero Hugué, expido el presente en Melilla a 14 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**701.-** En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 6/02 (L.A.).

FALLO

Que debo condenar y condeno a Hassan Chatar Mohamed y a Hamida Mohamed Mohamed, como autores penalmente de una falta contra el orden público, a la pena de un mes de multa a cada uno de ellos, a razón de una cuota diaria de nueve euros a cada uno, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Hamida Mohamed Mohamed, expido el presente en Melilla a 14 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**702.-** En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 201/02, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se reputa falta el hecho que dió lugar a la formación del presente procedimiento.

Firme que sea este auto queden las actuaciones sobre la mesa para hacer el oportuno señalamiento de juicio de faltas, registrándose en los libros de su clase.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previéndoles que contra la misma, podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Karim stitou, expido el presente, firmándolo en Melilla a 11 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4**

**DILIGENCIAS PREVIAS 941/01**

EDICTO

**703.-** D. Miguel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 4 de los de Melilla.

Hace saber que en este Juzgado se tramita Procedimiento Abreviado n.º 180/01 dimanante de las Diligencias Previas n.º 941/01 por un supuesto delito contra la libertad de los Ciudadanos Extranjeros en la que aparece como imputada Rachida Nabet y en el que por resolución de esta fecha, se

ha acordado requerir al fiador Mostafa Hammouti, a fin de que en el plazo de diez días, presente a la acusada, bajo apercibimiento que de no verificarlo, la fianza prestada se adjudicará al Estado, conforme establece el art. 535 de la L.E. Crim.

Dado en Melilla, a 5 de Marzo de 2002.

El Magistrado-Juez.

El Secretario.

DILIGENCIAS PREVIAS 822/01

EDICTO

**704.-** D. Miguel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 4 de los de Melilla:

Hace saber que en este Juzgado se tramita Procedimiento Abreviado n.º 186/01 dimanante de las Diligencias Previas n.º 822/01 por un supuesto delito contra el Derecho de los Trabajadores en el que aparece como imputado Mustafa Sbai y en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado requerir al fiador Abdelhamid Sbai, a fin de que en el plazo de diez días, presente a la acusada, bajo apercibimiento que de no verificarlo, la fianza prestada se adjudicará al Estado, conforme establece el art. 535 de la L.E. Crim.

Dado en Melilla, a 26 de Febrero de 2002.

El Secretario.

